



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO ALCALDICIO N° 001078

LITUECHE, 29 AGO 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar trabajo de demarcación vial en el sector urbano de Litueche.
- Que la contratación de los servicios se efectuará mediante licitación pública.
- El Acuerdo N° 43/2023 del H. Concejo Municipal que asigna la distribución de aporte N° 23 y 24 de San Francisco de Mostazal para proyecto "Demarcaciones Viales Sector Urbano Litueche"
- Los certificados de disponibilidad presupuestaria N° 415 y 416 emitido por la DAF.
- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planilla y Formatos Anexos que regulan el proceso de licitación y adjudicación para la contratación de los servicios para efectuar los trabajos.
- El Decreto N°995 de 10-08-2023 que aprueba bases, llama a licitación y nombra comisión evaluadora de ofertas
- El proceso de licitación 1743-78-LE23
- Que, en la comisión evaluadora de ofertas esta nombrada la Administradora Municipal, Srta. Claudia Salamanca Moris, quien a la fecha se encuentra Subrogando al Sr. Alcalde, es necesario efectuar cambio de comisión.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021 que nombra Alcalde de la Municipalidad de Litueche a don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, el decreto Alcaldicio N° 1.410 de fecha 27 de diciembre de 2022 que aprueba el presupuesto municipal 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29 de diciembre de 2022 que aprueba PAC área gestión municipal año 2023.

DECRETO:

- **MODIFICASE** la Comisión Evaluadora de ofertas del proceso de licitación 1743-78-LE23, quedando conformada por los siguientes funcionarios en los cargos que se señalan o quien cumpla dicha función en ausencia del titular:
 - ✓ Director de Obras Municipales
 - ✓ Director de Tránsito y Transporte Público
 - ✓ Secplac
- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



CSM/LUS/RPVI/ACH/raa

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes

